

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTELEGAL Y REVISORA FISCAL
CERTIFICAN:**

1. Que **CORPORACIÓN LA TARTANA**, con NIT.800.233.345-8 es una entidad sin ánimo lucro, regulada por la Gobernación de Antioquia e inscrita en la Cámara de Comercio Aburra Sur el día 7 de noviembre de 2002 bajo el número 2594 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 18 de noviembre del 2002.

2. Que la contabilidad de **CORPORACION LA TARTANA** es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la entidad.

3. Que durante el año gravable 2020 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

4. De igual manera certificamos:

a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 10 (promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, dicha actividades es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Vereda el Pedregal - La Montaña que Piensa, (sin nomenclatura)

Dirección de Correspondencia: Cra 66 # 58- 87

Itagüí - Colombia

corporacionlatartana@hotmail.com

PBX: 316 08 20 - 316 10 31 - 316 35 93

www.corporacionlatartana.com

c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2020 fue presentada oportunamente el día 30 de marzo de 2020. Número de formulario 1116600361847.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



YULY ARLENSY ZULETA RESTREPO

C.G 43.181. 061 de Itagüí
Representante legal
Corporación la Tartana
NIT. 800.233.345-8



RAUL ANTONIO CIRO VALENCIA

TP- 216 246-T
Corporación la Tartana
NIT. 800.233.345-8

Vereda el Pedregal - La Montaña que Piensa, (sin nomenclatura)
Dirección de Correspondencia: Cra 66 # 58- 87
Itagüí - Colombia

corporacionlatartana@hotmail.com

PBX: 316 08 20 - 316 10 31 - 316 35 93

www.corporacionlatartana.com